

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 26 DE JULIO DE 1823.

Santa Ana, (Misa.)

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de RR. MM. Descalzas.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. 55', y se oculta á las 7 h. 5'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	29, 9, 66.	77. 5	E	Claro
A las 12 del dia.....	29, 9, 58.	78. 5	Idem.	Idem
A las 6 de la tarde....	29, 9, 14.	78. 0	NO.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 3 h. 58' mad. 2.a Altamar á las 4 h. 12' tard.
1.a Bajamar á las 10 h. 6' mañ. 2.a Bajamar á las 10 h. 18' noch

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Antonio Albañ, 2.º comandante del provisional. — Guardia del Congreso y archivo: Milicia nacional voluntaria. — Idem de Palacio: el batallon 58 de linea y Milicia nacional voluntaria, su gefe el primer comandante del batallon 58 de linea. — Para- da : los cuerpos de la guarnicion. — Rondas , y contra-rondas: M. A. de Ecija. — Capitan de hospital y provisiones : Idem. — Teatros y pi- quete de baños : M. N. V.

ARTICULO COMUNICADOS

Sr. editor : me parece muy justo que asi como se ha sujetado á la M. N. V. de esta ciudad con arreglo á su ordenanza á las leyes penales del ejercito , se tome una providencia severisima respecto de aquellos individuos (que no son pocos) que debiendo tener el fasil hace tres años por concurrir en ellos las calidades requeridas en los decretos y ordenes expedidas hasta la fecha sobre M. L. por las Cortes , y no lo tienen apesar de las repetidas invitaciones que al

efecto de tomarlo les ha hecho el Exmo. Ayuntamiento , ni tampoco en las actuales circunstancias que no debian tener otro estimulo que el estado critico en que se encuentra nuestra comun madre la adorada Patria.—Tan severisima debe ser que al poderla yo tomar , atendida su criminal apatia é indiferencia , los espeliera del modo mas afrentoso de este sagrado baluarte de la libertad , en el que solo debieran residir los decididos á perecer mil veces por ella y la independencia nacional , y de ningun modo aquellos que juegan con dos batallas como suele decirse , y que siempre estan dispuestos á transigir con el vencedor.—He de merecer de vmd. lo inserte á si en su periodico para hacer publica mi opinion en este particular , y con el objeto ademas de hacer presente á la autoridad competente que no es constitucional que siendo todos españoles y teniendo los mismos derechos y obligaciones , unos (que son los menos) estemos sujetos bien que gustosos á la relativa „á defender la patria con las armas“ y los mas se eludan de ella sin mas razon que la carencia de su yerta voluntad , y de ello le quedará agradecido su afecto servidor q. b. s. m.—Un voluntario.

Sr. editor : No hay cosa mala que no tenga algo de bueno. Esto sucede con el papelito , que yo atribuyo al cambia colore Chateaubriand , del cual le remiti á vmd. algunos trozos; pues por mas baladronatas que quieran echar su gabacheria al fin nos da una buena noticia. Despues de todos aquellos eacomios que hace del tontisimo y gurumino Sr. Angulema y de sus tropas no puede menos de decir: „Pero entre tanto que estamos en España ocupados de la causa de los reyes, ¿que hacen en Francia sus eternos enemigos , á quienes todo falta? ¿Que es lo que hacen? Lo que siempre han hecho y que no dejarán jamás de hacer : se reunen en la oscuridad ; intentan corromper por medio de sus emisarios las filas de nuestros valientes , entre quines siembran el miedo y la desconfianza (pasatiempo digno de ellos.) Sin embargo el ejercito es firme en fidelidad , y perfecto en amistad. Hay sin embargo algunos falsos hermanos con quienes se hace pronta justicia cuando se les descubre. Nuestros hombres de la repugnancia lo mejor que hacen es resignarse , y aguantar á los Borbones á quienes no pueden quitar de enmedio.“ Sacamos pues en conclusion que en Francia hay bastantes disgustados y que no estan ociosos. Es menester confesar que una Nacion nunca se halla contenta en la esclavitud , como lo tocamos de cerca en la nuestra en los 6 años de despotismo; y que la nacion francesa se compone en la mayor parte de ciudadanos que ó hicieron ó presenciaron la revolucion , y que juraron entonces odio á los tiranos llevandolo tan al cabo que no dudaron un momento sacrificar en las aras de la Patria la vida de su ex-Rey y parte de su familia. ¿Como es pues posi-

ble que esta nacion se deje esclavizar impunemente por cuatro picaros camaleones que han figurado en todas epochas? Desde luego me atrevo á afirmar que el dia menos pensado veamos quiza otra vez tener que salir para Inglaterra á esos ingratos que se complacen en desacreditar á una nacion que ha dado á la Europa tantos ejemplos de amor á la libertad, y la hacen en la actualidad servir de instrumento para ponernos las cadenas. Buen chasco se llevan en esto ultimo y mayor se lo llevarán, Sr. editor, si llega un dia que á mi entende, no está lejos, en que quiza sea destronado y... el fatuo Luis XV y mas esta perruna francesa.—Queda de vmd. s. s. s. q. s. m. b.—El enemigo de los tiranos.

Càdiz 25 de Julio.

Siguen fondeados la fragata española de la Carrera de la India, dos navios, dos fragatas de guerra, un falucho, otra fragata, un bergantin de guerra, una goleta y un místico, y van hacia el Estrecho otros dos misticos franceses que son los tres que estaban con la escuadra y ayer dieron la vela.

Cruza una fragata y una corbeta de guerra enemigos.

La fragata española Hostencia permanece anclada por Sant-Petri, y la Magdalena proxima al fuerte de los Martires.

COMERCIO.

Capitana del Puerto 25 de Julio.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de

ayer á las de hoy.

Un falucho con trigo y arroz.

Despachados para salir.

Catorce barcos menores para diferentes puntos.

CONSULADO.

Con fecha de ayer remite á este consulado de comercio el Sr. intendente de la provincia el decreto de las Cortes que á continuacion se expresa.—El Exmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con la fecha que se advierte me dice lo siguiente.—El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente.—Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquia Espanola, Rey de las Espanas, á todos los que las presentes vieran y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente.—Las Cortes usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado lo que sigue.—Art. I.º Se habilitan para la venta y consumo nacional y para extraccion todas las producciones, frutos, efectos y mercaderias introducidas en presas hechas á los enemigos, sea cual fuere su origen y procedencia, sujetandose á las leyes sanitarias vigentes—

Art. 2.º Las producciones, frutos, efectos y mercadurías comprendidos en el artículo anterior que ya tuvieren derechos señalados en los aranceles y tarifas vigentes, por ser licita su admisión al comercio de consumo y exportación, satisfarán en las aduanas los mismos que pagarian siendo introducidos en bandera nacional desde países extranjeros. — Art. 3.º Las producciones, frutos, efectos y mercadurías comprendidos en el artículo 1.º que por no haber estado hasta ahora admitidos á consumo no tuvieren señalados derechos en los aranceles ó tarifas vigentes, pagarán por derechos nacionales un quince por ciento sobre los avaluos que tengan en los mismos aranceles ó tarifas otros artículos iguales análogos. Cádiz 14 de Julio de 1823. — Pedro Juan de Zulueta, presidente. Bartolomé García Romero y Bernal, diputado secretario. Vicente Navarro Tejeiro, diputado secretario. — Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréis lo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. — Está rubricado de la Real mano. — En Cadiz á 18 de Julio de 1823. — Lo que tráslido á vnd. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios &c. — Y por disposición del mismo consulado se pone en noticia del comercio para los efectos que puedan convenirles. Cadiz 24 de Julio de 1823. — Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

3) sobre así el anuncio de AVISOS.

El subteniente D. José María Sánchez retirado y el sargento D. Francisco N. de la legión extranjera, se presentarán á la mayor brevedad en la secretaría de gobierno para comunicarles órdenes que les interesa,

Tratado de economía política por Say; tercera edición en París año 1817, dos tomos en 8.º prolongado en rustica, su precio 80 rs. — Estenografía exacta por Prepean, tercera edición en París año 1817, un tomo en 8.º en rustica 50 rs. — Compendio de taguigrafía por Thedenot, segunda edición en París año 1810, cuaderno en 12.º 18 rs. — Notografía por Vidai en París año 1819, un tomo en 4.º rustica 60 rs. — Las vísperas sicilianas tragedia en 5 actos por Delavigne en París año 1820 12 rs. — Luis IX tragedia en 5 actos por Acelot en París año 1819 12 rs. — Se hallan de venta en la librería de los herederos de Bertran calle de S. Francisco num. 45.

— TEATRO PRINCIPAL — El Pelayo (tragedia en cinco actos de D. Manuel José Quintana.) Baile nacional. — Caldereros y vecindad (sainete.) Actores en la tragedia Sras. Galan y Romero. Sres. Acevilla, Valero menor, Diez, Gonzalez, Fernandez, Ferrer y Rosales. A las 8.

— EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.